RAD. 469-207 EJECUTIVO DE ALIMENTOS

En cumplimiento a lo ordenado en autos. Se procede a liquidar las costas del proceso así:

Agencias en derecho

Total costas	\$ 1.373.653
Otros	\$ -
Notificaciones	\$ 7.200
Póliza	\$ 11.029
(ACUERDO No. PSAA16-10554) 8% de la liquidación del crédito Art.5° numeral 4° inciso a.	\$ 1.355.424

La anterior liquidación de costas se fija en lista por el término legal.

Barranquilla, noviembre 25 de 2021

ADRIANA MORENO LOPEZ

La Secretaria